



DEPENDENCIA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
DEPARTAMENTO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
No. OFICIO	SPE/164/2022

**LIC. IVÁN HUMBERTO DURÁN AMAYA**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**  
**PRESENTE:**

Por este conducto adjunto la respuesta derivada del oficio UT/250/2022 la solicitud de Acceso a la Información, con número de folio de sistema SISA I 2.0 (PNT) **080155422000164**, presentada por quien no se identifica.

*<< Nota: Al solicitar información del año 2022, se informa que el corte de los datos correspondientes a dicho año es hasta el 20 de junio de 2022, debido a que el año no ha concluido al momento de la solicitud.*

**1. ¿Qué instituciones atienden a pacientes con mieloma múltiple en el estado?**

*Se le informa que este Instituto Municipal de Pensiones es un órgano descentralizado de la Administración Pública Municipal y brinda atención médica únicamente a los trabajadores al servicio del municipio de Chihuahua, por lo tanto, no cuenta con los datos referentes a las instituciones que atienden pacientes con mieloma múltiple en el estado de Chihuahua, sin embargo, a continuación, se describe lo relativo a la competencia de este Instituto.*

*A su vez se le informa que puede acudir a solicitar dicha información a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Chihuahua.*

**2. ¿Cuántos pacientes con mieloma múltiple atiende su institución? Desglose por años, del 2018 a 2022.**

**2018: 0**  
**2019: 0**  
**2020: 0**  
**2021: 1**



DEPENDENCIA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
DEPARTAMENTO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
No. OFICIO	SPE/164/2022

2022: 1

**3. De los pacientes registrados, ¿en qué etapa de tratamiento para mieloma múltiple se encuentran (primera, segunda, tercera o cuarta línea)?**

Se encuentran en primera línea.

**4. ¿Cuáles son las líneas de tratamiento autorizadas por su institución para tratar el mieloma múltiple?**

Primer línea de tratamiento de mieloma múltiple: 4 ciclos de RVd (se repite cada 21 días) Usamos (R) Lenalidomida por 21 días, Bortesomid IV cada semana. Si entra en remisión y es candidato se hace un autotrasplante de medula ósea – posteriormente se consolida con 2 ciclos más de RVd – después se da mantenimiento con Lenalidomida

**5. ¿Cuál es su proceso de adquisición para los medicamentos del tratamiento de mieloma múltiple?**

Licitación pública y/o adjudicación directa.

**6. ¿Qué medicamentos ha comprado su institución para tratar el mieloma múltiple? Desglose por años, del 2018 a 2022 y por proveedor.**

2018: ninguno

2019: ninguno

2020: ninguno

2021:

Proveedor	Medicamento	Piezas
MEDIKAMENT DE MEXICO S.A. DE C.V.	LENALIDOMIDA / LENALIDOMIDE / NATCO	1
MEDIKAMENT DE MEXICO S.A. DE C.V.	LENALID / LENALIDOMIDE / NATCO	1
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	REVLIMID / LENALIDOMINA / CELGENE	1

2022:

Proveedor	Medicamento	Piezas
CORPORATIVO PROFESIONAL INSAAT S.A. DE C.V.	REVLIMID / LENALIDOMIDA / CELGENE	1
CORPORATIVO PROFESIONAL	REVLIMID / LENALIDOMIDA	1

*M/AO*



DEPENDENCIA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
DEPARTAMENTO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
No. OFICIO	SPE/164/2022

INSAAT S.A. DE C.V.	CELGENE	
FARMACIAS DISFARH S.A. DE C.V.	REVLIMID / LENALIDOMIDA / CELGENE	1
FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	REVLIMID / LENALIDOMIDA / CELGENE	1

En el caso del medicamento Bortosomid, el IMPE no lo ha comprado directamente ya que si es requerido se subroga al servicio integral de hospitalización que incluye su aplicación y es facturado de forma global.

**7. De su presupuesto asignado en el Ramo "25301 Medicamentos y productos farmacéuticos" ¿Cuánto se destinó a la compra de medicamentos para el tratamiento de mieloma múltiple? Desglose por años, del 2018 a 2022.**

2018: 0

2019: 0

2020: 0

2021: \$ 202,631.52 (Monto total comprado)

2022: \$850,617.00 (monto máximo destinado en medicamento para mieloma múltiple) \*

Nota: el monto reportado es el proyectado como monto máximo en medicamento para mieloma múltiple, pero no limitativo ante el inesperado aumento de pacientes con dicho diagnóstico.

**8. ¿Cuál es la ruta que sigue un paciente para ser referido desde el primer nivel de atención médica a un hospital/clínica especializado para el diagnóstico y tratamiento del mieloma múltiple?**

La ruta es que el médico familiar cuando detecta algún problema hematológico lo deriva a segundo nivel; es decir, a medicina interna y este especialista lo deriva al hematólogo.

**9. ¿Cuántos médicos hematólogos tiene su institución?**

Dos.

*MRO*



DEPENDENCIA	INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
DEPARTAMENTO	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
No. OFICIO	SPE/164/2022

**10. ¿Existe o ha existido algún programa o campaña para informar, apoyar o tratar a los pacientes con mieloma múltiple?**

*No existe ni ha existido.*

**11. ¿Cuál es el costo del tratamiento para un paciente con mieloma múltiple por año? Desglose por años, del 2018 a 2022.**

2018: 0

2019: 0

2020: 0

2021: \$ 202,631.52\*

2022: \$ 409,068.48

*\*Nota: tratamiento incompleto por baja del paciente a causa de fallecimiento.*

**12. ¿Existen licitaciones para la adquisición de daratumumab, lenalidomide, carfilzomib y pomalidomide?**

**(Medicamentos autorizados para el tratamiento del mieloma múltiple).>> (sic)**

*En el IMPE solo existen licitaciones públicas para la lenalidomide.*

Lo anterior, con la finalidad de que el área administrativa a su cargo atienda dicha solicitud de Acceso a la Información Pública y se documente de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, así como lo estipulado en la NOM-004-SSA3-2012.

**ATENTAMENTE**

**ING. MANYA ARRIETA OSTOS**  
**SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**